



Ayuntamiento
Castilleja de la Cuesta

FERIA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA

12, 13, 14 y 15 septiembre / 2024

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Actuaciones musicales

Con el objetivo de mejorar la organización de la Feria de Castilleja de la Cuesta 2024, es de obligado cumplimiento entregar esta solicitud indicando toda la información relevante a cualquier actividad de ocio y amenización musical que se desee contratar durante los días de feria. Su colaboración en este aspecto es fundamental para garantizar el éxito y la adecuada planificación de todas las actividades y actuaciones que tendrán lugar cada día durante el evento.

Asimismo, les informamos que aquella actividad y/o actuación musical que no hay sido previamente comunicada formalmente mediante esta solicitud y haya recibido la autorización pertinente por parte de la delegación competente no podrá llevarse a cabo en los stands dedicados al sector hostelero durante los días de la Feria de Castilleja de la Cuesta 2024.

DATOS DE LA EMPRESA EXPOSITORA

NOMBRE:

DOMICILIO:

POBLACIÓN:

CÓD. POSTAL:

CIF/NIF

TELÉFONO:

SECTOR PROFESIONAL:

NOMBRE RÓTULO STAND:

N.º DE STANDS SOLICITADOS:



Ayuntamiento
de la
Castilleja Cuesta

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE ACTUACIÓN MUSICAL DURANTE LOS DÍAS DE FERIA

JUEVES 12 DE SEPTIEMBRE:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/GRUPO MUSICAL:

ESTILO MUSICAL/:

HORA:

OBSERVACIONES:

VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/GRUPO MUSICAL:

ESTILO/TIPO:

HORA:

OBSERVACIONES:

SÁBADO 14 DE SEPTIEMBRE:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/GRUPO MUSICAL:

ESTILO/TIPO:

HORA:

OBSERVACIONES:



Ayuntamiento
Castilleja de la Cuesta

DOMINGO 15 DE SEPTIEMBRE:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD/GRUPO MUSICAL:

ESTILO/TIPO:

HORA:

OBSERVACIONES:

La firma del presente documento conlleva que el expositor acepta íntegramente las Bases de Participación en la Feria de Castilleja de la Cuesta 2024.

3.- CONDICIONES GENERALES

Para todo lo no previsto en esta Solicitud de Inscripción, se estará a lo dispuesto en las Bases de Participación en la FERIA DE CASTILLEJA DE LA CUESTA, y subsidiariamente a la legislación aplicable.

En Castilleja de la Cuesta, a de de 2024

Fdo: _____